



ASAMBLEA DE MADRID

Expte.: CPNPSU/2016/06 Suministro de diverso equipamiento informático para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes.

Lote 2: veinte impresoras láser blanco y negro.

La Presidencia de la Asamblea,

VISTO el anuncio de convocatoria en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid, publicado el día 23 de junio de 2016, para participar en el procedimiento negociado con publicidad para la contratación del *suministro de diverso equipamiento informático para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes* (CPNPSU/2016/06).

VISTO el certificado de la Sra. Jefe de la Sección de Registro General e Información, de 8 de julio de 2016, sobre la finalización del plazo de licitación sin que se haya recibido oferta de ninguna empresa al lote nº 2 del procedimiento.

VISTO el Acuerdo de la Mesa de 26 de septiembre de 2016 (R.G.S.A. nº 1663, 3/10/2016), por el que se delega en la Presidencia de la Asamblea la declaración de licitación desierta en los lotes correspondientes.

RESUELVE

Primero.- Declarar desierta la licitación al Lote nº 2 del procedimiento CPNSU/2016/06, VEINTE IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO, por ausencia total de candidatos con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Instar a los Servicios de la Cámara a iniciar un nuevo procedimiento de contratación, siguiéndose los trámites del procedimiento negociado previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El nuevo procedimiento mantendrá inalteradas las características administrativas, técnicas y económicas del que ahora se declara desierto.

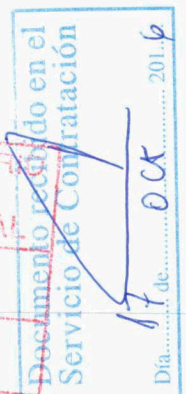
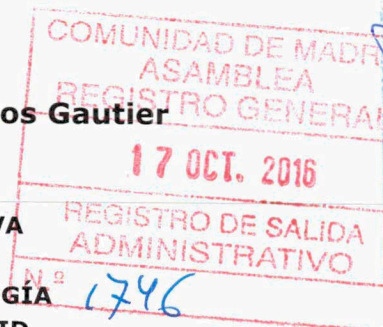
Tercero.- El expediente de contratación será objeto de publicidad previa que haga posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario y, para ello, se utilizará el perfil del contratante de la Cámara al amparo del artículo 142.4 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



Madrid, a 14 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier



- ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ILMO. SR. INTERVENTOR
- ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
- PERFIL DE CONTRATANTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID